



Plaza del Ayuntamiento, 1 Teléfono: 926 33 90 81 Fax: 926 33 92 53 www.almuradiel.es

255/2015

DECRETO DE ALCALDIA

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA GESTIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL

Visto el expediente instruido al efecto de adjudicar el contrato de gestión de servicios del gimnasio municipal de Almuradiel, mediante la modalidad de concesión.

Vista la adjudicación provisional aprobada por Decreto de fecha 5 de octubre de 2015, según el cual la oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige el procedimiento, es la presentada por Dª. Sandra Mª Espinosa de Lamo.

Transcurrido el plazo concedido al licitador por Da. Sandra Ma Espinosa de Lamo para que presente la documentación exigida por el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se comprueba que ha presentado todo lo exigido, y se dictamina que no existe deuda pendiente. Asimismo, se comprueba que ha sido constituida garantía con objeto de garantizar los daños y perjuicios que sobre el local se pudieran ocasionar. Por todo ello,

ACUERDO

- 1º. Adjudicar con carácter definitivo a Dª. Sandra Mª Espinosa de Lamo la prestación del servicio público del gimnasio municipal de Almuradiel, dado que se trata de la oferta más ventajosa de todas las presentadas, en virtud de la valoración de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige el procedimiento.
- 2º. Notificar dicho acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores.
- 3º.Requerir al adjudicatario para la firma del correspondiente contrato administrativo.
- 4º. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Mª Asunción del Moral del Campo, en Almuradiel, 09 de

AMIEN

Octubre de 2015.

Fdo.: Ma de la Astunción del Moral del Campo